



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **36591 PE - MENSAJE N° 4808 - del Poder Ejecutivo**, Venido en 2da. revisión, por el cual se ratifica el Decreto N° 0273/02/19 por el que se aceptara y agradeciera a los señores Marcos Abel y María Soledad Flores Bernard la donación de un ecógrafo para ser utilizado en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Puerto Reconquista, dependiente de la Región de Salud Nodo Reconquista del Ministerio de Salud; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha diecisiete de setiembre del corriente obrante a foja quince que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Ratificase el Decreto N° 0273 de fecha 18 de febrero de 2019, por el cual se aceptara y agradeciera a los señores Marcos Abel y María Soledad Flores Bernard la donación de un ecógrafo, marca Sonoace 3200, fabricado por Medison CO.L TD, made in Korea, Modelo SA-3200, Power 100-120/200-240V, (NETZ) 1.5/0 75A, 50/60 hz, SN: EE80802005, año 1998, CE 0123; para ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Centro de Atención Primaria de la Salud de Puerto Reconquista, dependiente de la Región de Salud Nodo Reconquista del ~ Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de octubre de 2020

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO – CORGNIALI –
DONNET – HYNES – OLIVERA - PINOTTI**



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina